

**ASUNTO: Se remite punto de acuerdo**  
**San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 11 de mayo de 2021**

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA.**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV LEGISLATURA**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E**

**Presidente:**

La que suscribe, diputada **MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 106 fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración del H. Pleno del Congreso del Estado el siguiente Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, , inicie una campaña para evitar la discriminación y estigmatización en contra de las personas que padecen la enfermedad del vitíligo, así como generar conciencia y empatía en la sociedad sobre este padecimiento, lo anterior con base en la siguiente:

PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
*Con Anexo*  
*11 MAYO 2021*  
*13:00 h*  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
*D91491*



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**

diputada

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Cada 25 de junio la Organización Mundial de la Salud recuerda al “Día Mundial del Vitiligo” y se recurre a esta fecha para generar conciencia sobre una enfermedad de la que aún no se conoce el origen. *El vitiligo es una enfermedad de la piel en la que se presentan manchas blancas en diferentes partes del cuerpo y puede ocurrir cuando el propio sistema inmune destruye a los melanocitos que son las células encargadas de producir el pigmento de la piel (melanina); puede afectar los ojos y las mucosas (el tejido que se encuentra dentro de la nariz y la boca).*<sup>1</sup> Niños y adultos están en riesgo de contraerla, sobre todo si ya se tiene a algún familiar que padezca la enfermedad. Existen diferentes hipótesis sobre la causa de este padecimiento, algunas personas especialistas señalan que los melanocitos se destruyen así mismos, mientras que otras piensan que ocurre tras una quemadura o estrés emocional; en realidad, se desconoce la causa exacta.

La Organización Panamericana de la Salud, en la Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud ubica al vitiligo como *otros trastornos de la piel y del tejido subcutáneo L80*.

Expertos mexicanos, han indicado que el vitiligo es una leucodermia que pertenece a un grupo de enfermedades que se distinguen por la falta de pigmentación en la piel, causadas por la ausencia o incapacidad de los melanocitos para producir melanina. Esta dermatosis origina máculas, hipo o acrómicas, en las que se ha descrito el deterioro funcional del melanocito. En términos inmunohistoquímicos se ha identificado su destrucción selectiva y, en caso de estar presentes, están en un estado indiferenciado sin actividad melanogénica<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Cuida tu piel, que no te de vitiligo, disponible en <https://www.gob.mx/salud/articulos/cuida-tu-piel-que-no-te-de-vitiligo>

<sup>2</sup> Salinas-Santander M, Sánchez-Domínguez C, Cantú-Salinas C, Ocampo-Garza J y col. Vitiligo: factores asociados con su aparición en pacientes del noreste de México. Dermatol Rev Mex 2014;58:232-238, disponible





Debido al aspecto de su piel, las personas con vitíligo son víctimas de discriminación, de rechazo, pues hay algunos que creen que éste es un problema contagioso y si están cerca del enfermo pueden contraerla, sin embargo, no es una enfermedad contagiosa, cuando una persona con vitíligo es discriminada provoca depresión, ansiedad, aislamiento social, lo cual puede empeorar el problema.

La prevalencia mundial se estima entre 0.1 y 2%; sin embargo, la prevalencia de esta enfermedad varía considerablemente entre las poblaciones analizadas, en Rusia se estima en 0.14% y de 1 a 2.5% en Estados Unidos y Japón. No obstante, la mayor prevalencia se ha descrito en México (4%), y la India (8.8%).<sup>3</sup> El vitíligo puede aparecer a cualquier edad, pero en casi la mitad de los casos se manifiesta durante la etapa de crecimiento activo, antes de la edad de 20 años y en 70 a 80% antes de los 30 años de edad.

La afección no discrimina sexo o etnia, esta enfermedad puede aparecer a cualquier edad y se presenta con mayor frecuencia en la cara, dorso de las manos, codos, muñecas, axilas y las manchas que varían en número y tamaño, tienen una superficie lisa. Algunas personas expertas, indican que hay dos tipos comunes de vitíligo, para los cuales es posible que exista también un mecanismo patogénico distinto. El tipo A, no segmentario, y el tipo B, segmentario.

El vitíligo tipo A, no segmentario, es tres veces más común que el vitíligo tipo B; el vitíligo tipo B es generalmente más común entre los pacientes pediátricos, sin embargo ambas formas son relativamente frecuentes en niños. El patrón clínico del vitíligo segmentario difiere del vitíligo no segmentario.

TABLA

Nº

2

Características del vitíligo tipo A (No segmentario)

<sup>3</sup> Op cit Salinas-Santander M, Sánchez-Domínguez C, CantúSalinas C, Ocampo-Garza J y col.



- Parches no confirmados.
- Distribución claramente simétrica.
- En la población general es tres veces más común que el tipo B.
- Aparición a cualquier edad.
- Edad temprana de inicio en aquellos con historia familiar de vitíligo (en promedio 22 vs. 42 años de edad).
- Evolución: Aparición de nuevos parches a lo largo de la vida.
- Se evidencia fenómeno de Koebner.
- Asociado a halo nevo.
- Incidencia incrementada y fuerte historia familiar de desórdenes inmunológicos.
- Riesgo pequeño, pero incrementado de otros desórdenes autoinmunes.
- Incidencia incrementada de autoanticuerpos séricos órgano-específicos.
- Fuerte historia familiar de envejecimiento prematuro.

Por su parte el vitíligo tipo B, segmentario aparece tempranamente en la niñez o juventud y se extiende rápidamente dentro de un dermatoma, se estabiliza dentro de los dos años y persiste a través de la vida. El compromiso inicial es usualmente solitario, la cara es la localización más común.

TABLA N° 3  
 Características del vitíligo tipo B (Segmentario)

- Parches confinados a un dermatoma definido.
- En la población general, el tipo B es menos común que el tipo A.
- Aparición en jóvenes y niños.
- El tipo B generalmente se inicia en la juventud.
- Evolución: estático.
- La aparición de nuevos parches tiende a cesar después de un año.
- No presenta fenómeno de Koebner.
- No asociado a halo nevo.
- Poliosis es común en cejas y piel cabelluda.
- Se asocia mejor a la hipótesis neuroquímica.
- Poca respuesta a PUVA terapia.



El vitíligo segmentario aparece tempranamente en la niñez o juventud y se extiende rápidamente dentro de un dermatoma, se estabiliza dentro de los dos años y persiste a través de la vida (Fig. 5). El compromiso inicial es usualmente solitario, la cara es la localización más común. En una serie de pacientes con vitíligo segmentario, 52.1% tuvo localización trigeminal, 22.8% torácica, 17.5% cervical, 6.4% lumbar y 1.4% dermatoma sacral. Casi la mitad tuvo poliosis [8].

TABLA N° 4  
Clasificación del Vitíligo.

1.	Localizado
*	Focal
*	Segmentario
* Mucoso	
2.	Acral
3.	Acrofacial
4.	Generalizado
*	Diseminado
-	En pequeñas máculas
-	En grandes máculas
-	Universal
-	Mixto

El vitíligo no segmentario aparece a cualquier edad, ópticamente aparecen nuevos parches a través de la vida del paciente, frecuente fenómeno de Koebner, fuerte historia familiar de desórdenes autoinmunes.





EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

diputada

El vitíligo es una enfermedad poco estudiada, debido a que no provoca daños sistémicos, en este sentido, puede ocasionar un compromiso estético importante y afectar al estado emocional o psicológico de quienes lo sufren. Sin embargo, al ser una enfermedad visible tiene gran influencia en las relaciones interpersonales de las personas que la padecen, pudiendo causar depresión sobre todo cuando se trata de niños, niñas y adolescentes, por lo que es de suma importancia brindarles un tratamiento que englobe todos los aspectos para mejorar la calidad de vida, pero sobre todo es indispensable crear conciencia en la población, sobre esta enfermedad y los problemas emocionales que causan en las personas que la padecen.

El Portal informativo la Crónica, en la nota *Jóvenes menores de 20 años los más afectados por vitíligo*, narra el caso de Saraí una adolescente de 13 años con vitíligo.

*“En este sentido, Saraí Maldonado relató cómo ha sido vivir con esta afección en la piel desde los 11 años de edad y quien actualmente tiene 13 años, así como las situaciones a la que ha tenido que enfrentarse desde que fue diagnosticada.”<sup>4</sup>*

*“A veces la gente te ve diferente por tener manchas en la piel. Al principio me afectaban mucho los comentarios y las actitudes que algunas personas tenían hacia a mí. Me dolía que me trataran mal o me discriminaran por mi apariencia física”, reveló.*

<sup>4</sup> [https://www.cronica.com.mx/notas-jovenes\\_menores\\_de\\_20\\_anos\\_los\\_mas\\_afectados\\_por\\_vitiligo-1157278-2020](https://www.cronica.com.mx/notas-jovenes_menores_de_20_anos_los_mas_afectados_por_vitiligo-1157278-2020)

**ASUNTO: SE REMITE PUNTO DE ACUERDO**  
San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 11 de mayo de 2021.

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

**LXIV LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

**P R E S E N T E.**

Secretario:

La que suscribe, **DIPUTADA MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE ESTA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la próxima sesión el siguiente Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, inicie una campaña para evitar la discriminación y estigmatización en contra de las personas que padecen la enfermedad del vitíligo, así como generar conciencia y empatía en la sociedad sobre este padecimiento, fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 55 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



**DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ  
DISTRITO XV  
SANTA CRUZ XOXOCOTLAN



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**

diputada

En ese sentido, considero importante que la Secretaría de Salud inicie una campaña para generar conciencia en la sociedad, empatía y evitar la discriminación en contra de las personas que padecen la enfermedad del vitíligo.

En razón de lo anterior, someto a consideración de esta soberanía, el siguiente proyecto de:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, inicie una campaña para generar conciencia en la sociedad, empatía y evitar la discriminación en contra de las personas que padecen la enfermedad del vitíligo.

### TRANSITORIOS:

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.


**SEGUNDO.** Comuníquese el Presente Acuerdo a las autoridades correspondientes para los efectos administrativos y legales correspondientes.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 11 de mayo de 2021.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

  
DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

  
EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ  
DISTRITO XV  
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN